

Instrucción de Trabajo

Página 1 de 3

Actividades Culturales y Deportivas

CÓDIGO: INVIN001

Emite: Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria

Revisión: (E)

Fecha: 08-02-2023

1. Propósito

Fortalecer el desarrollo integral del alumno a través de actividades deportivas, culturales, de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente.

2. Alcance

De acuerdo con el Reglamento Académico, Articulo 14 apartado XIV, las actividades culturales y deportivas son obligatorias para nivel TSU.

3. Procedimiento

Entradas y Salidas

Entradas

Insumo	Origen		
Curso de inducción a alumnos de nuevo ingreso.	Coordinación Académica y direcciones de carrera.		
Resultados de encuesta cultura y deporte.	Área de Cultura y Deporte.		
Inscripción a las actividades culturales y deportivas.	Área de Cultura y Deporte.		
Resultados de evaluación de servicios.	Seguimiento a egresados.		
REVIN017 Evaluación docente.	Área de Cultura y Deporte.		

Salidas

Servicio o Producto	Destino				
Base de datos de alumnos.	Área de Cultura y Deporte.				
Liberación de actividades culturales y deportivas RESCO007.	Departamento de Servicios Escolares.				
Resultados de la evaluación de docentes de cultura y deportes.	Jefe del departamento de Vinculación Académica y Director de Vinculación y Extensión Universitaria.				
REDIC089 Medición de la satisfacción del Estudiante.	Jefe de oficina del SGC.				

Actividad

1. Difundir ampliamente los servicios de cultura y deporte que ofrece la UTS.

1.1 Participar en las pláticas organizadas por las direcciones de carrera para los estudiantes de nuevo ingreso (curso de inducción), con la finalidad de dar a conocer las actividades culturales y deportivas disponibles para ellos, así como la información correspondiente a cada una de ellas.

2. Identificar las actividades culturales y deportivas de mayor demanda por parte de los alumnos.

2.1 A través de la aplicación del REVIN013 (Encuesta Cultura y Deporte), la cual se aplica a una muestra del alumnado al iniciar cada cuatrimestre, se dan a conocer las actividades disponibles. Dependiendo del número de inscritos en cada actividad se dictaminará si la actividad se abre o no para el

Fecha de 1 ^a . Liberación: 22-02-2018				
Elaboró:	LED. Alejandra Cabrera Loredo Analista Administrativo de Actividades Culturales y Deportivas	M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sanchez Coordinadora del SGC	Aprobó:	Lic. Fernando Trujillo Jiménez Rector de UTS



Instrucción de Trabajo

Página 2 de 3

Actividades Culturales y Deportivas

CÓDIGO: INVINO01

Emite: Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria Revisión: (E) Fecha: 08-02-2023

cuatrimestre respectivo.

2.2 La información que se obtiene de la encuesta, se concentra en el REVIN014 (Concentrado de Encuesta Cultura y Deporte), y se determinan las actividades de mayor demanda, lo anterior permite ofertar en el cuatrimestre en curso.

3. Inscripción de alumnos a las actividades culturales y deportivas.

- 3.1 Con base en la elección de las actividades a cursar, el estudiante se inscribe y se registra en el formato de Lista de Inscripción REVIN015, con los instructores de cada actividad.
- 3.2 El responsable del área de Cultura y Deporte entrega a los instructores, el formato de Lista de asistencia REVIN016 para que estos registren a los alumnos al iniciar la actividad.

4 Desarrollo de la actividad cultural y deportiva.

- 4.1 Una vez inscritos los alumnos en la actividad que ellos eligieron, asisten en modalidad presencial o virtual, en el horario marcado para cursar la actividad cultural o deportiva.
- 4.2 Los instructores imparten la disciplina y/o taller a los alumnos en las actividades culturales o deportivas, partiendo de la programación cuatrimestral de actividades Culturales y Deportivas (REVINO24) que entregan al inicio del cuatrimestre al Área de Cultura y Deporte.
- 4.3 Los instructores toman asistencia por sesión de trabajo cultural y/o deportiva, empleando el formato REVIN016 Control de asistencia, para su registro en la base de datos alumnos.
- 4.4 Se establece que cuando existan eventos de representatividad institucional, el responsable del área de cultura y deporte realizará una ficha informativa en el formato de Registro de Eventos REVIN018. En caso de que el responsable de Cultura y Deporte no asista al evento, el instructor de la actividad respectiva deberá proporcionar toda la información referente al evento, durante los 5 días hábiles posteriores vía correo electrónico.
- 4.5 El instructor de cada disciplina y/o taller elaborará el control de asistencia REVIN016 y lo entregará al área de Cultura y Deporte para efectuar su liberación al concluir el cuatrimestre.
- 4.6 Al finalizar el cuatrimestre, el área de cultura y deporte aplicará el REVINO17 (Evaluación docente) a una muestra del alumnado, en la cual, se evaluará a los maestros de la actividad elegida, así como el desarrollo de las actividades y trabajos de ésta. Los resultados serán compartidos con los docentes evaluados dando retroalimentación de los resultados a fin de conocer y detectar áreas de mejora, posteriormente se compartirá para su conocimiento, al director de Vinculación y Extensión Universitaria y al jefe de Vinculación Académica.

5 Conformación de grupos representativos de la disciplina cultural y/o deportiva.

- 5.1 Al inicio de cada cuatrimestre, los instructores de cada disciplina aplicarán pruebas de diagnóstico a los alumnos para detectar capacidades físicas y habilidades técnicas que les posibiliten representar dignamente a la Institución en los diferentes eventos culturales y deportivos.
- 5.2 Derivado de las pruebas del diagnóstico, los instructores seleccionarán a los alumnos para las disciplinas culturales y deportivas.

Fecha de 1 ^a . Liberación: 22-02-2018					
Elaboró:	LED. Alejandra Cabrera Loredo Analisia Admiriistrativo de Actividades Culturales y Deportivas	M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordinadora del SGC	Aprobó:	Lic. Fernando Trujillo Jiménez Rector de UTS	



Instrucción de Trabajo

Página 3 de 3

Actividades Culturales y Deportivas

CÓDIGO: INVINO01

Emite: Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria

Revisión: (E)

Fecha: 08-02-2023

- 5.3 Los alumnos seleccionados deberán acudir a entrenamiento de las actividades culturales y deportivas, en los horarios asignados para ello.
- 5.4 Los instructores tomarán asistencia a los alumnos por sesión de trabajo, empleando el formato control de asistencia REVIN016, indicando quiénes son los alumnos de los selectivos.
- 5.5 Los alumnos, acompañados del instructor, asistirán y representarán a la UTS en los encuentros deportivos y eventos o muestras culturales.
- 6 Cumplimiento y liberación de actividad cultural y/o deportiva.
 - 6.1 El área de Cultura y Deporte participa en las pláticas de inducción a la estadía en el quinto cuatrimestre, en las cuales se les informa a los alumnos el número de créditos acumulados hasta el momento, a fin de que en caso de existir alguna duda o bien se encuentren retrasados en el cumplimiento, conozcan las opciones para regularizar su situación. De igual manera, aquellos alumnos que por alguna situación no estuvieran presentes en la inducción, la información se brinda ya sea por correo electrónico o por mensajes en la red de Facebook oficial del área, en los horarios establecidos.
 - 6.2 Cuando un alumno de TSU, ingeniería o licenciatura, en cumplimiento del Artículo 14, apartado XIV del Reglamento Académico de UTS, no presenta adeudos de equipo o material en el área, el responsable del área de Cultura y Deporte procede a la liberación de la actividad en el formato RESCO007 (Carta de no adeudos).